



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021

PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE FERRETERÍA.

Con fundamento en los artículos 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; 5, 11 fracción II, 14 y relativos del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 11:00 horas, del día 24 de julio de 2020 en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (DAAS), ubicada en la Unidad Administrativa Municipal, sita en Av. Salvador Nava Martínez 1580 Colonia Santuario, planta baja, San Luis Potosí, S.L.P., se reunieron para la apertura económica y fallo de la Invitación Restringida 0110/2020 para la adquisición de Material de ferretería, consistente en 92 partidas, derivada de las requisiciones 69017, 69018, 69020, 69021, 69022 y 69024 solicitadas por la Coordinación de Parques y Jardines, la requisición 02176 solicitada por la Dirección de Cultura, la requisición 00463 solicitada por el Departamento de Plazas, Mercados y Pisos, las requisiciones 01009, 01012 y 01017 solicitadas por la Dirección de Educación Municipal, la requisición 03587 solicitada por Estado Mayor, la requisición 66588 solicitada por DIF Municipal, la requisición 23998 solicitada por la Dirección de Desarrollo Social, las requisiciones 01576, 01582 y 01585 solicitadas por la Coordinación Operativa de Imagen Urbana, la requisición 00929 solicitada por la Delegación de Bocas, la requisición 00723 y 00732 solicitadas por la Delegación de La Pila; por parte del municipio de San Luis Potosí, Ing. María Elena Medellín Ramírez, adscrita a la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Dra. Adriana Leticia Borjas Benavente, Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; y Lic. José Manuel Moreno Monlui, quien actúa en representación de la Contraloría Interna Municipal, así como representantes de las áreas requirentes: C.P. Luz Adriana Jauregui Guevara, de la Coordinación de Parques y Jardines; C.P. Alejandro Tovar Colunga de la Dirección de Educación Municipal.

Se da cuenta de los 11 proveedores invitados:

CLAVE	RAZÓN SOCIAL
21927	Aceros, Lámina y Cercados S.A de C.V.
14026	Arturo Mendoza Esquivel
26689	Construcciones Nordland S.A de C.V.
11123	Dicoplosa S.A de C.V.
36039	Elecneumatic S.A de C.V.
13899	Macrobodega de Materiales de San Luis S de R.L de C.V.
19336	Manuel Gómez Monreal
37716	Potosina Ferbet S.A de C.V



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021

37754	Nuelza S.A de C.V.
811	R. Samano y Compañía S.A de C.V.
6599	Representaciones y Servicios Hi-Ca S.A de C.V.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Interviene la Dra. Adriana Leticia Borjas Benavente, quien su carácter de Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, solicita los sobres que contienen las propuestas de los proveedores que atendieron la invitación. Después, todos los presentes proceden a rubricarlas para su apertura.

Se recibieron propuestas de 7 proveedores:

CLAVE	RAZÓN SOCIAL
21927	Aceros, Lámina y Cercados S.A de C.V.
14026	Arturo Mendoza Esquivel
36039	Elecneumatic S.A de C.V.
13899	Macrobodega de Materiales de San Luis S de R.L de C.V.
37754	Nuelza S.A de C.V.
811	R. Samano y Compañía S.A de C.V.
6599	Representaciones y Servicios Hi-Ca S.A de C.V.

De acuerdo con el orden en que fueron recibidos, se procede a la apertura de los sobres y se da lectura a los precios ofertados que junto con las características y condiciones especificadas por los proveedores, se inscriben y verifican en el cuadro comparativo que forma parte integral de la presente acta.

Después de considerar las mejores condiciones ofertadas en relación con precio, calidad, financiamiento, oportunidad en la entrega y demás aspectos pertinentes, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, se lleva a cabo la asignación de las partidas como se detalla a continuación:



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021

PARTIDAS	PROVEEDOR ADJUDICADO
12, 17, 19, 20, 21, 27, 30, 33, 35, 45, 47, 48, 64, 69, 70, 86, 87, 90 y 91	Aceros, Lámina y Cercados S.A de C.V.
15, 56, 67, 78 y 92	Arturo Mendoza Esquivel
3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 41, 55, 57, 59, 60, 62, 71, 76 y 89	Elecneumatic S.A de C.V.
1, 2, 23, 25, 26, 28, 29, 32, 36, 38, 39, 46, 49, 54, 58, 61, 66, 77,	Macrobodega de Materiales de San Luis S de R.L de C.V.
18, 52 y 65	Nuelza S.A de C.V.
10, 11, 13, 14, 16, 22, 24, 31, 34, 37, 40, 42, 43, 44, 53, 75, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85 y 88	R. Samano y Compañía S.A de C.V.
68	Representaciones y Servicios Hi-Ca S.A de C.V.

OBSERVACIONES:

Se declaran desiertas las partidas 50, 51, 63, 72, 73 y 74 debido a que no se cuenta con dos propuestas solventes, de conformidad con el artículo 42 fracción IV de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

No se adjudican las partidas 1, 12, 20, 21, 28, 35, 45, 50, 58, 67, 70 y 71 al proveedor R. Samano y Compañía S.A de C.V., ya que no cumple con lo especificado en el punto número 1 "Descripción Técnica" de la Invitación Restringida, de conformidad con el artículo 35 de la Ley en mención.

No se adjudican las partidas 19, 20, 21, 35, 45, 48, 50, 64, 68, 69, 70, 84 y 86 al proveedor Macrobodega De Materiales De San Luis S de R.L de C.V., ya que no cumple con lo especificado en el punto número 1 "Descripción Técnica" de la Invitación Restringida, de conformidad con el artículo 35 de la Ley en mención.



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021

No se adjudican las partidas 1, 2, 19, 21, 28, 35, 54, 58, 70 y 91 al proveedor Elecneumatic S.A de C.V., ya que no cumple con lo especificado en el punto número 1 "Descripción Técnica" de la Invitación Restringida, de conformidad con el artículo 35 de la Ley en mención.

Siendo las 13:00 horas del día de su inicio, se da por terminada la presente reunión firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

Ing. María Elena Medellín Ramírez
Adscrita a la Dirección de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios

C.P. Luz Adriana Lauregui Guevara
Representante de la Coordinación
de Parques y Jardines

C.P. Alejandro Tovar Colunga
Coordinador de la Dirección
De Educación Municipal

Lic. José Manuel Moreno Monlui
Representante de la Contraloría
Interna Municipal.

Dra. Adriana Leticia Borjas Benavente
Directora de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios